

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA, POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE HELISUPERFICIE EN LA LOCALIDAD DE BOLAÑOS DE CALATRAVA (CIUDAD REAL)”. EXPEDIENTE @2024/000951.

Con fecha 07/03/2024, se acordó iniciar expediente de contratación para la adjudicación, por el procedimiento abierto simplificado, del contrato referenciado, mediante Resolución de esta Secretaría General del SESCAM.

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017, 1303), establece que en los procedimientos abiertos los órganos de contratación estarán asistidos de una Mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas, pudiendo acordarse la designación de sus miembros de manera específica para la adjudicación de cada contrato (artículo 21.4 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público).

En uso de las facultades que el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y el artículo 73 de la Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha, relacionados con el artículo 4 del Decreto 106/2023 de 25 de julio, de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (DOCM nº 144 de 28 de julio de 2023) y el apartado segundo de la Resolución de 21/10/2019 de la Dirección Gerencia sobre delegación de competencias (DOCM nº 216 de 31 de octubre de 2019),

RESUELVO:

1º. Designar los miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del presente contrato.

2º. La Mesa de Contratación estará formada por las siguientes personas:

Presidente: Esteban Rodríguez Lozano. Jefe de Área de Contratación del SESCAM.
Suplente: Un funcionario/a del Área de Contratación.

Secretario: Ángel Sánchez Ibáñez. Jefe de Grupo del Área de Contratación del SESCAM.
Suplente: Un funcionario/a del Área de Contratación.

Vocales:

1. José Ignacio de Paz Campillos. Interventor General Adjunto al SESCAM
Suplente: Un funcionario/a de la Intervención General Adjunta del SESCAM.

2. Antero Lujan Calderón. Jefe de Servicio de Asesoramiento Jurídico y Responsabilidad Patrimonial del SESCAM.

Suplente: Un/a funcionario/a del Servicio de Asesoramiento Jurídico y Responsabilidad Patrimonial del SESCAM.

Código Seguro De Verificación	5030-7263-3731P6C35-5541	Estado	Firmado	Fecha y hora	09/05/2024 12:57:14
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Página	1/2		
Observaciones					
Uri De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/5030-7263-3731P6C35-5541				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



3. Marta Galayo Sánchez, Técnico Superior de Apoyo del Área de Infraestructuras del SESCAM.
Suplente: Rubén López Sánchez-Castro, Técnico Superior de Apoyo del Área de Infraestructuras del SESCAM.

4. Carmen Meneses Román, Jefe de Servicio de contratación R.E. y Ad. T. del Área de Contratación del SESCAM.
Suplente: Un funcionario/a del Área de Contratación.

Toledo, a fecha de la firma digital

Código Seguro De Verificación	5030-7263-3731P6C35-5541	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	09/05/2024 12:57:14
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/5030-7263-3731P6C35-5541		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

